

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 5.264/2014

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, con fecha 31 de julio de 2014, la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2013, la cual se encuentra integrada por los estados, cuentas y documentación complementaria regulados en la normativa vigente y de conformidad

con lo establecido en el artículo 212.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales, ocho más a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bujalance, a 1 de agosto de 2014. La Alcaldesa, en funciones (Decreto 524/13, de 2 de septiembre), Fdo. Elena Alba Castro.